



**AUTORIZA SUSPENSIÓN DE  
TRANSITO EN CALLE CAMILO  
HENRIQUEZ DE POBLACION  
BANNEN DE LOTA, PARA REALIZAR  
LA ACTIVIDAD DENOMINADA  
"FIESTAS PATRIAS EN BANNEN".-**

DECRETO N° 1564 /

LOTA, 8 de septiembre de 2016.

**VISTOS:**

1.- ORDINARIO N° 424 de fecha 06/09/2016, de la Srta. Zenovia Sánchez Hernández Directora Secplan(S) al Sr. Director de Transito, que solicita el cierre de calle Camilo Henríquez de Población Pedro Bannen de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre Avda. La Paz y calle 18 de Septiembre, con la finalidad de producir el evento "**FIESTAS PATRIAS EN BANNEN**", actividad incluida en el Programa "QUIERO MI BARRIO BANNEN". Dicha actividad, se realizaría el día Sábado 10, en el horario de 12:30 a 20:00 horas, en las afuera de la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 57, en la dirección Camilo Henríquez 101, de la Población Bannen de Lota Bajo.-

2. Ley N° 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1- Autorízase, a la Dirección de Secplan de la Municipalidad de Lota, a efectuar el cierre de calle Camilo Henríquez de Población Pedro Bannen de Lota Bajo en el tramo comprendido entre Avda. La Paz y calle 18 de Septiembre; con el propósito de llevar a buen término, la actividad denominada "**FIESTAS PATRIAS EN BANNEN**", perteneciente al programa recuperación de barrios, que dirige la antes mencionada Dirección de Secplan.-

2.- La actividad, se llevará a efecto el sábado 10 de Septiembre de 2016, en el horario de 12:30 a 20:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaría de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Dirección de Secplan, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DIRECCION DE SECPLAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

  
*[Handwritten signature]*  
**MARLENE BAEZ SUANEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

  
*[Handwritten signature]*  
**PATRICIO MARCHANT UKLOA**  
**ALCALDE**

*[Handwritten initials]*  
PMU/MBS/VCA/VZP



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ORD. : Nº 424

ANT. : -

MAT. : Solicitud de Suspensión de Tránsito en Calle Camilo Henríquez entre Avenida La Paz y 18 de Septiembre de Población Bannen.

LOTA , 06 de Septiembre de 2016

DE : DIRECTORA SECPLAN (S)  
ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ

A : DIRECTOR DE TRÁNSITO I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SR. VICTOR CONCHA ALIAGA

Junto con saludar cordialmente, me permito informar que a través del Programa Quiero Mi Barrio Bannen, dependiente de la SECPLAN, se está trabajando en la producción del evento "Fiestas Patrias en Bannen" actividad que se realizará el próximo sábado 10 de septiembre, desde las 15:00 horas en las afueras de la sede social de la Junta de Vecinos Nº 57, ubicada en calle Camilo Henríquez 101, población Pedro Bannen, Lota Bajo.

Por lo anterior, y considerando la importante participación ciudadana de los vecinos de población Pedro Bannen, es que solicito a usted su apoyo a través de la suspensión del tránsito vehicular en calle Camilo Henríquez, entre Avenida La Paz y 18 de Septiembre, a partir de las 12:30 PM y hasta las 20:00 PM del sábado 10 de septiembre de 2016, tomando resguardo de todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes en los participantes y espectadores de esta actividad.

Esperando una buena acogida a esta solicitud, saluda atentamente a Usted,

*et-09.  
89/ 10/16  
A.T*

  
DIRECTORA SECPLAN (S)  
ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ

FMG/las

Distribución:

- La Indicado.-
- Administración Municipal
- C/C Gabinete.-
- C/C Programa Quiero Mi Barrio.-
- Archivo